



El futuro  
es de todos

Cancillería  
Misión Permanente de Colombia  
ante las Naciones Unidas en Ginebra



## Intervención de Colombia – 28 sep. 2021

### Ítem 3 Diálogo interactivo con el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (EMRIP)

Gracias Señora Presidenta.

Los esfuerzos que adelanta Colombia para consolidar la paz requieren garantizar los recursos necesarios para la ejecución sostenible, por ello la línea de tiempo prevista para la implementación de los programas y acciones de la Política de Paz con legalidad se ampliaron del año 2026 al año 2031.

10 de los 97 compromisos contemplados en el capítulo étnico de los Acuerdos de Paz ya se han cumplido, los otros 87 continúan en ejecución,

Mediante el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), se apoya a las comunidades indígenas en el fortalecimiento de su gobierno propio a través de iniciativas productivas

La investigación y judicialización por casos de violaciones a los derechos humanos, requieren de una información mínima que permita individualizar los casos.

Por ello, no compartimos la mención generalizada, ambigua y sin datos contenida en el Estudio del Grupo de Expertos, según la cual las niñas indígenas suelen ser víctimas de violencia sexual.

Quien tenga conocimiento de un caso de violencia sexual contra un niño o una niña tiene la obligación de denunciarlo.

Finalmente, es importante anotar que se continua avanzando en el trabajo conjunto con las comunidades indígenas en las que se han registrado casos de ablación, con el ánimo de poner fin definitivo a esta práctica contraria a los derechos y a la salud de mujeres y niñas .

Gracias